

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

5519 Resolución de 27 de mayo de 2002, de la Dirección General de Personal, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el recurso Contencioso-Administrativo (procedimiento abreviado 360/2002) contra la orden de 23 de julio de 2001.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Murcia, don Fulgencio Navarro Fuentes ha interpuesto el recurso Contencioso-Administrativo n.º 360/2002 (procedimiento abreviado), contra la Orden de 23 de julio de 2001, que aprueba la lista definitiva de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, excepto en el cuerpo de Maestros, durante el curso 2001-2002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, esta Dirección General,

RESUELVE

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicha Sala, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia a 27 de mayo de 2002.—El Director General de Personal, **Juan Antonio Morales Rodríguez**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

5517 Anuncio de Información Pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un Proyecto del Plan Especial de Ordenación y Obras Marítimas de Protección y Abrigo o de reforma exterior del Puerto de Águilas, con el nº de expediente 133/01 de E.I.A., a solicitud de la Dirección General de Transportes y Puertos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2.10.k), se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un Proyecto del Plan Especial de Ordenación y Obras Marítimas de Protección y Abrigo o de reforma exterior del Puerto de Águilas, con el nº de expediente 133/01 de E.I.A., a solicitud de la Dirección General de Transportes y Puertos, con domicilio en Plaza Santoña, s/n, 30071-

MURCIA, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, sito en C/ Catedrático Eugenio Ubeda Romero, nº 3, 4.ª Planta, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y se remitirá a la Dirección General de Transportes y Puertos, como órgano sustantivo que autoriza la actividad.

Murcia, 17 de mayo de 2002.—La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente, P.D., el Jefe del Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

5522 Anuncio de Información Pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un Proyecto de Ampliación de Cantera, denominada «Coto Ros», en el término municipal de Fuente Álamo, con el nº de expediente 358/01 de E.I.A., a solicitud de don José Antonio Fernández Sánchez y otro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2.5.d), se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de un proyecto de ampliación de cantera, denominada «Coto Ros», en el término municipal de Fuente Álamo, con el nº de expediente 358/01 de E.I.A., a solicitud de don José Antonio Fernández Sánchez y otro, con domicilio en C/ Generalísimo, nº 145, 30153-Corvera (Murcia), con N.I.F.: 74.344.518-P, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, sito en C/ Catedrático Eugenio Ubeda Romero, nº 3, 4ª Planta, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y se remitirá a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, como órgano sustantivo que autoriza la actividad.

Murcia, 7 de mayo de 2002.—La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente, P.D., el Jefe del Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla**.